

EL DEFENSOR DE GRANADA

En la Cámara de Comercio.

Los salones de la Cámara de Comercio estaban ayer llenos de bote en bote á las dos de la tarde. En todos los corrillos se dejaban oír protestas durísimas contra el Gobierno, por la actitud que ha adoptado en el asunto de la división territorial militar.

Ocupada la presidencia por D. Juan Rubio Pérez y demás individuos de la Junta de gobierno, se declaró abierta la sesión, explicando aquél el objeto de la misma, que no era otro que tratar sobre la forma en que el comercio y la industria de Granada deben realizar un acto de viril energía contra el despojo con que se nos amenaza.

Estas palabras fueron escuchadas con gran entusiasmo por la concurrencia, y seguidamente el socio D. Antonio Espinola, uno de los firmantes de la proposición en que se pedía se convocase á Junta general extraordinaria, dió lectura al siguiente documento:

«Señores: La noble conducta seguida por nuestros hermanos de Sevilla, Burgos y la Coruña, es sin duda lo que ha motivado la reunión de esta asamblea, en la que nos encontramos grandes y pequeños comerciantes, animados todos del mismo deseo, cual es el de defender los intereses comunes del pueblo de Granada, amenazados por el proyecto caprichoso de un gobierno, que á título de hacer economías, quiere arrebatarlos lo que por derecho nos corresponde, sin una sola razón que lo justifique, antes por el contrario, la posición geográfica que ocupa nuestra ciudad reclama uno de esos centros militares, en que un ministro de la Corona, que en mal hora nos gobierna, quiere dividir la España.

Tarde, por cierto, venimos á ponernos de acuerdo para un asunto de tan vital interés; no me corresponde á mí investigar las causas; en parte esta tardanza está justificada, el pueblo granadino ha descansado en la confianza de que nuestros representantes en Cortes, cumpliendo con su deber, defenderían los intereses que de concederles nuestros sufragios les encomendáramos; desgraciadamente los que así hemos pensado no hemos equivocado; Granada en las Cortes se encuentra huérfana, no tiene quien levante su voz para defenderla; los que debían ser sus defensores son sus verdugos; son los que con más decisión están del lado de sus contrarios. ¿Que diferencia tan notable entre los representantes de otras provincias y los de Granada!

En la Coruña, hasta los ministros de Dios se lanzan á la calle en son de protesta contra los que quieren atropellar sus derechos, celebran reuniones, nombran juntas de defensa, y hacen cuanto un buen hijo haría por su madre del alma. Triste es decirlo, Granada no tiene un hijo que se ponga en frente del gobierno para defenderla; al contrario, sus representantes son los que la hacen más daño.

A los granadinos se nos engaña como á niños; cuando los que hoy nos representan solicitaban nuestro sufragio, prometían y juraban cumplir fielmente su deber, pero una vez conseguido lo que ambicionaban, nos vuelven traidoramente la espalda.

Ante esta manera de obrar, ningún granadino que tenga dignidad y vergüenza debe permanecer indiferente.

Callen aquellos que no pueden hablar porque tienen la boca llena del pan del presupuesto; vayan á otra parte los que cual débiles mujercitas abandonaron el buen camino por no caer en el desagrado del gobierno; nosotros que nada tenemos que esperar, porque todo lo debemos á nuestro trabajo, y el pan que comemos es ganado con el sudor de nuestra frente, unamos nuestras fuerzas, hagamos valer nuestros intereses, hagamos llegar nuestra protesta hasta las gradas del Trono, y si allí no se nos hace justicia, tendremos al menos la satisfacción de haber cumplido como buenos y de haber hecho por Granada, según la medida de nuestras fuerzas, cuanto reclamamos sus intereses y su porvenir.»

La Cámara acogió con estrepitosos aplausos y exclamaciones de aprobación el documento leído.

En vista de que en él no se proponía ninguna solución concreta, sino que se exponía simplemente la necesidad, reconocida por todos, de realizar un acto de viril protesta, el presidente dijo que se abría discusión sobre el particular. El redactor de este periódico D. Ignacio Legaza, representando al socio de la Cámara y querido compañero nuestro D. Luis Seo de Lucena, que no asistía á la sesión por hallarse enfermo, hizo dar lectura de la siguiente proposición:

«El socio que suscribe tiene el honor de someter á la Cámara de Comercio é Industria de Granada el siguiente proyecto de acuerdo:

En vista del curso que actualmente llevan las cuestiones relativas al proyecto de nueva división territorial militar, la Cámara de Comercio é Industria de Granada acuerda:

1.º Dirigir á los diputados en Cortes de esta provincia el siguiente mensaje telegráfico:

Marqués de Sardoal.

Congreso.

Cámara Comercio reunida en junta general extraordinaria con asistencia de representaciones de todas las clases sociales, sin distinción de matices políticos, acordado unánimemente manifestar

á los representantes en Cortes de Granada que si desean interpretar nuestros deseos y compenetrarse con el espíritu y la voluntad del pueblo granadino, deben desplegar todas las energías y apurar todos los trámites y recursos parlamentarios posibles para combatir, sin tregua, mixtificaciones, ni descanso el proyecto de división territorial militar que sin provecho de los intereses generales del país, compromete la defensa del territorio andaluz, nos despoja de la capitalidad militar que la ciencia y experiencia de cuatro siglos sacionaron, cercena los escasos recursos de vida de esta ciudad y quebranta sus históricos prestigios militares.

En la creencia de que V. y sus compañeros no corresponderán con una ingratitud á la confianza de sus electores, ni renegarán del origen de su representación, ni pueden ver con simpatía ó combatir con tibieza, un proyecto que merece la unánime reprobación de todos los granadinos. anticipámosles el gusto con que veremos la enérgica oposición que esperamos hagan al proyecto, y les rogamos nos confirmen esta esperanza, á fin de calmar las inquietudes y ansiedades del sentimiento público, gravemente preocupado con la contaría que la proyectada reforma produce á los intereses granadinos.

2.º Elevar al Gobierno una exposición inspirada en el mismo criterio que el anterior telegrama y redactada en términos igualmente severos y respetuosos, cuya solicitud se remitirá por conducto del Gobernador civil al Excmo. Sr. presidente del Consejo de ministros.

Para hacer la entrega de este documento con la mayor solemnidad posible, la Cámara invitará por medio de oficio á las corporaciones oficiales y particulares y á todas las sociedades y gremios á reunirse en un sitio público, desde donde se dirigirá al Gobierno civil de la provincia, declarando terminado el acto inmediatamente que la solicitud sea depositada en manos del representante del Gobierno de S. M.

Al mismo tiempo que dirija los oficios á que se refiere el párrafo anterior, la Cámara publicará, en la prensa local y por medio de hojas sueltas, una alocución invitando al pueblo á que concorra con las corporaciones al acto de hacer entrega de la solicitud.

Para estos efectos, la junta de Gobierno de la Cámara se constituirá en sesión permanente hasta que se realice la entrega de la exposición.

3.º La Cámara dirigirá el miércoles un telegrama á los diputados en Cortes de esta provincia, participándoles el envío de la solicitud y pidiéndoles que la presten su más decidido y eficaz apoyo.»

El Sr. presidente dijo que antes de discutirse la mencionada proposición deseaba que conociese la Cámara una exposición que, á nombre de la misma, había dirigido á las Cortes pidiendo que reconociesen el derecho de Granada á que se mantenga su capitalidad militar.

El Sr. Maurell declaró que consideraba dicho documento como un disparo en defensa de nuestra Capitania general, que su redacción es notabilísima, pero que se ha demostrado ya, por desgracia, que las gestiones hechas pacíficamente no producen resultado de ningún género.

Aquí—dice—nos hemos mantenido hasta ahora en una actitud de orden exagerado, y no hemos conseguido sino el desprecio de los altos poderes. (Aplausos.) Los únicos que salen ganando hasta ahora son los pueblos que han sabido imponerse por la violencia. Esta es una provechosa enseñanza que nos conviene recoger (Bravos, aplausos entusiastas.)—Pide que el telegrama incluido en la proposición de Sr. Seo de Lucena presentada y apoyada por el Sr. Legaza—telegrama cuyo espíritu es una advertencia ó conminación para el caso de que nuestros diputados no desplegasen en la discusión del proyecto del ministro de la Guerra toda la energía que su carácter de representantes de Granada les exige—se expida sin demora alguna.

Respecto de la exposición al Gobierno opina que también es procedente, puesto que habiéndose acudido ya á S. M. la Reina sin resultado satisfactorio, debe acudirse de modo enérgico al Poder ejecutivo, que es en último término el que hace y deshace á su antojo.

En cuanto á la forma de elevar esa exposición al Gobierno, dice que á su juicio debe dejarse á la Cámara libertad para discutir y acordar el procedimiento que deba emplearse.

Varios socios manifiestan á una voz que hay que realizar un acto de extraordinaria energía, para que Granada no continúe en la situación ridícula y vergonzosa en que hasta ahora se encuentra.

Seguidamente se dió lectura de una nueva proposición, autorizada con numerosas firmas, pidiendo se acuerde protestar duramente contra la conducta de los diputados y desautorizarlos, obligándoles á despojarse de su investidura.

Esta proposición fué acogida con ruidosos aplausos y bravos, que continuaron durante largo rato.

El Sr. Maurell dice que no deben llevarse las cosas á ese extremo, porque en realidad todavía no puede juzgarse la conducta de nuestros representantes, que tal vez, obligados por la fuerza de la opinión, estén dispuestos á cumplir su deber. Cuando sepamos—dice—qué conducta siguen esos diputados llegado que sea el momento oportuno de discutir las reformas militares en el Congreso, entonces sería procedente exonerarles si no han cumplido su misión.

El Sr. Espinola dice que debe acordarse de conformidad con el documento que leyó al principio de la sesión.

La presidencia le hace observar que en ese documento no ha propuesto nada concreto, y por tanto nada se puede acordar sobre él.

El Sr. Maurell le dice que si quiere puede hacer suya la proposición del Sr. Seo de Lucena.

El Sr. Espinola manifiesta que la hace suya, pero con algunas ampliaciones, que no explica.

El Sr. Benítez pide que puesto que hay tres proposiciones, ninguna de las cuales ha rechazado la Cámara, se nombre, á imitación de lo que ocurre en la Coruña, una especie de Junta de defensa, para que ella sea la que resuelva la forma en que Granada deba protextar.

Un orador, cuyo nombre no recordamos, dice que el comercio y la industria de Granada deben ser los que se pongan al frente de la pretexto, en forma de enérgica manifestación, ya que las corporaciones llamadas á ello, como son el Ayuntamiento y la Diputación, han observado en este asunto la más censurable indiferencia. (Grandes aplausos.)

El Sr. España hace uso de la palabra para recoger esa alusión, pidiéndola también el Sr. Ortiz Pujazon para defender al Ayuntamiento.

Dice el Sr. España que habiéndose aludido á la Diputación, no puede sustraerse al deber de hablar.

Manifiesta que él fué quien emprendió la campaña contra el proyecto de supresión de la Capitania general; que él fué quien levantó la voz, en una reunión celebrada en el Ayuntamiento, contra esos funestísimos proyectos que merman lastimosamente los prestigios de Granada, sin que fueran atendidas sus excitaciones.

Afirma que la Diputación no ha permanecido indiferente en el asunto, puesto que reiteradas veces ha dirigido excitaciones á nuestros representantes en Cortes.

Dice que la opinión ha estado dormida en Granada y empieza á despertar de su letargo. Los granadinos—añade—hemos estado sumisos y hasta serviles con el Gobierno.

Respecto de los propósitos de este, dice que por desgracia, y á pesar de todos los ruegos y de todas las protextas, se mantiene en su firme propósito de llevar á la práctica sus insesatas reformas.

Ocupándose de la trascendencia que envuelve el proyectado despojo, exclama:

¡Ojalá el mal parase en que se nos arrebatara nuestra Capitania militar! Pero el Gobierno apunta á otras cosas, y ya se dibuja en lontananza la mano que ha de despojarnos también de nuestra Audiencia y de nuestra Universidad, y ya se siente la pesadumbre abrumadora de las nuevas tarifas de subsidio, que caerán como látigo el fuego sobre el esquilado contribuyente. (Aplausos.)

Medios prácticos—dice—para evitar estos males que sentimos y tanta indignación nos causan, no parecen por ninguna parte.

Trata de la actitud de los diputados, y dice que éstos se hallan completamente sometidos al Gobierno, con mengua de la dignidad de su honrosa investidura.

Recuerda que para tratar del asunto de la supresión de nuestra Capitania general hubo en el Gobierno civil una reunión de todas las clases sociales, y no se acordó otra cosa que pedir se nos dieran compensaciones: fué aquello una verdadera abdicación de nuestra gerarquía militar.

Y dónde están—dice—esas compensaciones que se nos ofrecieron? Se dijo de concedernos mayor guarnición, y cómo se nos va á dar mayor guarnición, lo mismo que á todas las provincias perjudicadas por la reforma, si se rebaja el contingente del ejército?

Sería menester que el general Lopez Dominguez hiciera un milagro parecido á aquel de convertir el agua en vino, y el general Lopez Dominguez ha demostrado no saber hacer otros milagros que el que ha hecho, cual es quebrantar gravemente la situación liberal.

No pensemos, pues,—añade—en esos regimientos de artillería que tan pomposamente se nos ofrecieron; porque aquí no veremos más cañones que los cañones de carton que se venden en la feria para diversion y entretenimiento de los chicos.

Volviendo á ocuparse de la actitud de nuestros representantes, exclama:

¿Qué podemos esperar de nuestros diputados á Cortes?

Cuando yo hablé en el Ayuntamiento demostrando lo absurdo de las reformas del general Lopez Dominguez y pidiendo que se protextara de ellas con toda energía, se levantó el marqués de Sardoal á defender de una manera denodada el proyecto del ministro de la Guerra, prueba evidente de que estaba dispuesto á defenderlo en las Cortes, fuera por convicción ó por compromisos políticos.

Que los diputados presentarán al Congreso la proposición incidental de que viene hablándose, para que no se plantee por decreto las reformas militares, no tengo duda de ello; pero si afirmo que será defendida con tibieza y rechazada, por tanto, por la Cámara.

La Diputación provincial de Granada lo ha comprendido así. Por eso—dice—ha dejado por imposibles á los diputados y ha acudido á los senadores para que combatan con energía el proyecto del general Lopez Dominguez cuando pase á ser discutido por el Senado.

Hay que hacer—continúa—un extraordinario esfuerzo para que no se consuma el atentado que proyecta el Gobierno, hoy que el pueblo de Granada ha despertado de su letargo; porque si no, llegará el funesto día en que veamos salir de Granada al último Capitan general de la brillante dinastía que arranca desde el glorioso reinado de los Reyes Católicos, y entonces, cuando consideremos que al dejar aquí ese gran vacío hemos perdido honra, poder y prestigio, estallará la indignación popular, como estalla potente el volcán cuyas ardientes lavas se ven largo tiempo comprimidas por grandes moles de granito, y entonces sí que tendremos un día de verdadero luto, porque las pasiones comprimidas van cuando se desbordan mucho más allá de lo conveniente y de lo justo.

Hay que evitar que esto ocurra aunando todos nuestros esfuerzos para que no prosperen esos malhadados proyectos del ministro de la fuerza y realizando un acto de viril energía.

Pide que para ello se apruebe lo propuesto por el Sr. Benítez, porque es de absoluta necesidad hacer algo práctico que detenga al Gobierno en su desatentada conducta; y de ese modo no se nos tendrá que decir como al último rey moro de Granada:

¡Llorad como mujeres lo que no habeis sabido defender como hombres! (Grandes aplausos.)

Terminando el discurso del Sr. España, hizo uso de la palabra el Sr. Ortiz Pujazon.

Dijo que no es exacto que el Ayuntamiento se haya dormido en el asunto de las Capitancias.

El Ayuntamiento—dice—ha consultado particularmente con las corporaciones y sociedades, y todas le han contestado que se hallan dispuestas á lanzarse á la calle para hacer una manifestación, y el Ayuntamiento, en ese caso, sería la primera.

El Sr. García Cachazo se levanta para manifestar que el Ayuntamiento y la Diputación han debido tomar la iniciativa para hacer una enérgica manifestación contra el proyecto de supresión de la Capitania general; pero puesto que no lo ha hecho, puesto que Granada se vé abandonada por las corporaciones oficiales que legítimamente la representan, el Comercio y la industria debe suplir esa falta, y la Cámara debe recoger la iniciativa. (Aplausos.)

Yo creo que entre otras cosas, debe hacerse un cierre general de tiendas, como elocuente manifestación de duelo. (Grandes aplausos.)

El Sr. Benítez, refiriéndose á las censuras que se han dirigido á las corporaciones oficiales, dice que se debe olvidar todo lo hecho y ponernos todos á la altura de las circunstancias actuales, para no suscitar rencores ahora que hace falta una gran unanimidad si ha de hacerse algo que signifique una severa é imponente protexta.

Dijo que él no es partidario de las manifestaciones, sino más bien de la resistencia pasiva; pero que la Comisión especial que ha de nombrarse propondrá lo que considere más eficaz.

El Sr. García Cachazo pide que se dé un voto de confianza á la Junta directiva para que ella organice lo más conveniente.

Se acordó el nombramiento inmediato de una Comisión especial, compuesta por la Junta directiva de la Cámara y dos representantes de cada uno de los gremios, que sean socios de la misma. Esta comisión quedó ampliamente facultada para que, en el perentorio plazo que la urgencia de las circunstancias exige, y en vista de la actitud y de los sentimientos de la Cámara, así como de las varias proposiciones presentadas y que quedaron sobre la mesa sin discutirse ni votarse, acuerde y ejecute un acto de enérgica y viril protesta, en armonía con los deseos del comercio, los dictados de la opinión y en defensa de los intereses y el decoro de Granada, por un Gobierno insensato y torpe escarnecidos, cuya comisión acordará y pondrá en práctica el procedimiento y la forma de realizar la referida protexta.

Inmediatamente después de adoptado dicho acuerdo levantóse la sesión.

Miscelánea

Un crimen.

En el ventorrillo del callejon del Capitan estuvieron la tarde del sábado tomando copas el trabajador del campo Rafael Perez y otros tres jóvenes convecinos y amigos suyos.

Segun parece, el Perez, por asuntos de vecindad, tuvo cuestión con uno de los jóvenes y apaciguada ésta, estuvieron jugando á ronda un jarro de vino y por si uno había ganado ó dejado de ganar, se disgustaron y saliendo del establecimiento fueron de palabras hasta la calle Nueva de la Virgen, y en ella, uno de los de la reunión, sacando una pistola, hizo un disparo por la espalda al Perez, causándole en la parte posterior del tronco al nivel de la décima costilla, una herida grave, aunque no de peligro.

Al ruido de la detonación acudieron los agentes de vigilancia Mendoza, Bilbao y Triviño, que condujeron al herido á la casa de Socorro, cayendo éste á tierra al llegar á la

puerta del establecimiento, por lo que se creyó en un principio había fallecido, pero del reconocimiento facultativo pudo deducirse que la caída fue efecto del completo estado de embriaguez en que se hallaba el Pérez.

Auxiliado éste por los médicos Sres. Vigaray y Moreno, se le trasladó al Hospital, donde continúa.

A uno de los jóvenes que había estado con el Pérez en el ventorrillo, lo detuvieron anoche los agentes de la autoridad, ingresándolo en el Arresto.

Se practican diligencias en busca de los otros individuos.

Solicitud atendida. El Gobierno ha accedido a la petición del Ayuntamiento y la Diputación provincial de que el exconvento de Santo Domingo continúe destinado a los servicios de Guerra y el castillo de Bibatabin sea destinado a Escuela de Bellas Artes.

La real orden relativa al asunto ha llegado a Granada.

Herido. Ayer tarde en la calle de Capuchinos riñeron Joaquín Moya y un tal Candelas y éste golpeó a aquel con un palo causando contusiones en la cabeza.

Al herido lo condujo al hospital el agente de vigilancia Antonio López.

Viajeros. Han llegado a esta capital:

—De Madrid D. Venancio Santamaría, don Francisco Morcillo y D. Rafael Navarro.

—De Málaga, D. Gregorio Mejorano y don Rafael Estremera.

—De Barcelona, D. José María Canals y don Enrique Roig y D. José Luque.

—De Córdoba, D. Marcelino Sánchez.

—De Guadix, D. Ricardo Cañas.

Nuestros Telegramas

Madrid 19, once mañana.

«El Liberal» publica un artículo en el que se dice que el Gobierno está ya convencido de que no hay presupuestos y por tanto que tendrán que regir por autorización los de los conservadores.

Añade que el Sr. Gamazo tendrá que rendir al partido liberal estrecha cuenta por tal fracaso, pues el país dirá siempre que sino ha habido presupuestos es porque el mi-

nistro de Hacienda no ha sabido hacerlos.—PERPEN.

Madrid 19, once y cuarto mañana.

Anoche llegó a Madrid Romero Robledo, habiéndole hecho sus amigos un entusiasta y sentido recibimiento.

Tanto él como su señora se mostraron conmovidos.

El Sr. Romero Robledo viene mejor, y se supone que hoy se presentará en el Congreso para jurar su cargo de diputado.—PERPEN.

Madrid 19, once y media mañana.

En la corrida de toros celebrada en Barcelona, ha ocurrido una sensible desgracia.

Estando el Espartero en la faena de matar el toro llamado «Panadero» y al dar un pase cambiado, le enganchó el bicho, dejándole en tierra.

Inmediatamente fué conducido el diestro a la enfermería, donde se le prestaron los primeros auxilios.

Tiene una herida de ocho centímetros de profundidad que le ha interesado el carne interno inferior del muslo derecho.

En el redondel quedó un reguero de sangre.—PERPEN.

Madrid 19, once y tres cuartos mañana.

El entierro del arzobispo de Burgos ha resultado solemnísimo.

Ha descargado sobre Madrid una fuerte tormenta.

Los toros hubo que suspenderlos cuando había comenzado la lidia del primero.

También fué suspendida la Kermesse.—PERPEN.

Cartera Oficial

Gaceta del 17.

Guerra.—Reales decretos referentes a movimiento del personal.

Marina.—Real decreto concediendo la gran cruz del

Mérito naval al auditor general del ejército D. Mariano Donoso de la Campa.

Hacienda.—Real decreto nombrando contador de la junta de clases pasivas a D. Antonio Estévez y Oltra.

Ultramar.—Real decreto aprobando el reglamento y tarifas para la administración y cobranza de la contribución industrial de la isla de Puerto Rico.

Otro mandando proceder a elección parcial de dos diputados a Cortes por la circunscripción de la Habana el día 9 de Julio próximo.

Gobernación.—Real orden confirmando la suspensión del Ayuntamiento de Oliva, decretada por el gobernador de la provincia de Valencia en 14 de Abril último.

Servicio de la plaza para mañana.

Parada, Córdoba.—Jefe de día, D. Antonio Díez de Rivera, comandante de ejército capitán de Artillería.—Hospital y provisiones, D. Juan Martínez Sánchez, tercer capitán de Santiago.—Paseo de enfermos, Córdoba.—El T. C. Sargento Mayor, Molina.

El tiempo y la temperatura.

Según las observaciones practicadas hoy en la estación meteorológica de la Universidad, la altura del barómetro a las nueve de la mañana, era 704.97 milímetros, soplando el viento del E, hallándose el cielo cubierto, y pudiéndose pronosticar tiempo variable.

Desde las nueve de la mañana de ayer, a la misma hora de la de hoy, la temperatura máxima del aire a la sombra ha sido de 27.8 grados centígrado y al sol de 38.1.

La mínima en igual período de tiempo fué de 16.1 en el termómetro cubierto y de 11.4 al aire libre.

A las nueve de la mañana de hoy, el termómetro tipo marcaba 20.4.

La mujer que posee un pelo abundante, unido y reluciente puede enorgullecerse de poseer uno de los más ricos atractivos femeniles con que la prodiga Naturaleza dota a las veces a sus criaturas más privilegiadas,—mas la ciencia que no es otra cosa sino la revelación de la naturaleza, ha sido aun más generosa, pues con el descubrimiento del Tónico Oriental para el cabello las menos favorecidas pueden adquirir este natural encanto con la aplicación asidua del precioso cosmético.

No más canas ni calvicie. No más caspa ni erupciones pues el Tónico Oriental no solo causa el crecimiento del pelo y lo conserva, perfuma y hermosa, sino que también evita la calvicie y extirpa lo caspa.

Interesante.

El día 8 de cada mes, recibirá en el Hotel de Roma, a los enfermos de hernias (vulgo quebraduras), el célebre especialista francés Mr. A. Carlos Bertrand, que las cura sin operación ni régimen.

Dicho especialista, viene precedido de una fama universal, y en los 15 años de asidua y constante práctica de estudios científicos, ha hallado el medio de hacerla desaparecer radicalmente.

La Bañera.

DILIGENCIA A LOS BAÑOS DE ALHAMA.

Esta antigua empresa que posee un excelente servicio en ganado y magníficos carruajes por la comodidad notable para los viajeros y la conducción de sus equipajes que hace sus viajes desde esta capital a Alhama y sus baños, tiene establecido sus oficinas calle de la Alhóndiga, posada de la Nave.

«Non plus ultra» por su comodidad rapidez y economía.

No equivocarse, calle de la Alhóndiga, posada de la Nave.



La Union y el Fenix Español.
COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.
Domicilio social: Madrid, calle de Orosana, 1.
(Paseo de Recoletos.)
GARANTIAS:
Capital social efectivo.—Once millones de pesetas.
Primas y reservas.—Cuarenta millones, seiscientas noventa y siete mil novecientas ochenta pesetas.—Total: Cincuenta y dos millones setecientos noventa y siete mil novecientas ochenta pesetas.
50 años de existencia.

Seguros contra incendios:
Esta gran Compañía nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864 de su fundación, la suma de pesetas cincuenta millones setecientos cuarenta y dos mil trescientas setenta y siete, setenta y seis céntimos.

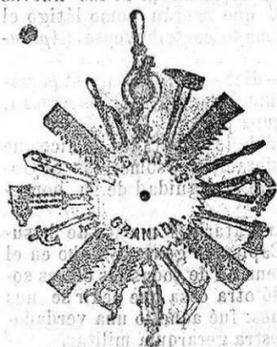
Seguros sobre la vida.
En este ramo de seguros contra toda clase de combinaciones, y especialmente las de vida entera, Detalles, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos a primas más ventajosas que cualquiera otra Compañía.

Oficinas, Orosana núm. 1, paseo de Recoletos Madrid.—Subdirector en la provincia de Granada, D. Rafael de la Cruz Quesada, calle de Santa Teresa, núm. 1.—En la misma casa están las oficinas de la Comisión del Banco Hipotecario de España y las de la Banque Transatlantique, de las cuales es también apoderado.

Retratos con colorido
POR UN NUEVO PROCEDIMIENTO que acaba de poner en práctica
DON JOSE AYOLA
(PADRE)
fotógrafo de S. M. y premiado en la Exposición.

Puerta Real, núm. 3, frente a la fonda de la Victoria.

Este nuevo sistema de iluminación es el más fino y bonito que hasta hoy se conoce y permite por lo barato que es el estar al alcance de todas las fortunas.
Horas de trabajo y despacho, todo: los días, aun cuando esté nublado ó ll. va, de nueve a cinco.
Especialidad en retratos instantáneos para niños.



Las Artes.

Almacén de ferretería, herramientas y Batena de Cocina.

Ignacio Merino.

Reservas 47 duplicado

TELÉFONO NÚM. 37.

Único depósito de la sin rival

Plata Meneses

de la que hay cubiertos desde dos pesetas en adelante.

Cementos «Romano y Portland»

Puertas de acero y colchones metálicos.

Cocinas económicas y tuberías.

Pantías, alambres y tornillería.

Básculas, redondeles ó inodoros.

Bombas y prensas de copiar.

Heladeras y grifos, etc., etc., etc.

Camas y cuñas de hierro y madera.



RESTAURADOR

UNIVERSAL del

CABELLO

de la Señora S. A. ALLEN

para restaurar las canas a su primitivo color, al brillo y la hermosura de la juventud. Le restablecen su vida, fuerza y crecimiento. Hace desaparecer muy pronto la caspa. Su perfume es rico y exquisito.

Depósito Principal: 214 y 216 South Street, New York, Londres, París y Nueva York. Vendedores en las Peluquerías y Pezuñerías.

Granada: Antonio Fernández Ortiz, «Estrella del Norte.»

Los sindicatos

y clasificadores citan a los señores Farmacéuticos el día 23 del corriente, a la una de la tarde, en la Cámara de Comercio, para que concurran a conocer las cuotas de contribución que se le ha señalado en el año 1893-94, y señalar el juicio de agravios.

Ama de cria, con leche fresca, primera, meriza, para casa de los padres.—Darán razon, calle de Hinojosa, núm. 5 (San Jerónimo).

Los sindicatos

y clasificadores del gremio de carbonos al por menor, citan a los mismos casa del clasificador Francisco Cuesta, para el día 22, a las seis de la tarde, en la plaza Nueva, número 15, para enterarles del reparto y juicio de agravios.

Ama de cria, con leche fresca, primera, meriza, para casa de los padres.—Darán razon, Postigo del Tribunal, núm. 17.



Gran bazar de camas.

ALHÓNDIGA, 13,

frente a la casa del señor Cañas.

Gran almacén de hierro y ferretería de los señores Hijos de Ortega.

Enfermedades secretas.

Curación pronta y radical de las enfermedades de la vejiga y uretra y todo flujo mucoso, sea ó no virulento, blenorragia, blenorrea (purgaciones) por rebeldes a todo tratamiento, leucorrea (flujo blanco), espermatorrea, catarros de la vejiga, orina mucosa y demás afecciones de las vías urinarias con las *Capsulas balsámicas*, fórmula del Dr. Lapresa.—**IMPOTENCIA**—debilidad de las fuerzas generatrices; su curación con las *pilloras regeneradoras*.—**SÍFILIS**. Jarabe depurativo del Dr. Fors. Curación de la sífilis por grave y crónica que sea, venéreo, úlceras de la boca, garganta, placas mucosas, dolores sífilides en sus diversos períodos y manifestaciones.—**ALMORRANAS** contracciones, úlceras, grietas. Su curación con la pomada reformada del Dr. Cullen. Botica, calle de Puentezuelas.

GRAN ALMACEN

Música y Pianos,

de **ANTONIO SOLÁ.**

Completo surtido en clases y precios, tanto del reino, como alemanes y extranjeros.
San Miguel Alta, núm. 1.

Almoneda.

Realización de muebles en buen uso.—Torillo de san Matías, núm. 1.

DIABETES

(Azúcar en la orina). Enfermedad curable con el *Antidiabético Murray*. Hace disminuir el azúcar todos los días, calma el hambre, la sed y evita la desnutrición: 4 pesetas.

boticas. Va por correo. Consultas: *Instituto Audet*, Alcalá, 72 duplicado. Madrid.—Venta en Granada, Ortiz Pujazón, San Jerónimo, 13.

Dedicatorias.

Con este título acaba de ponerse a la venta al precio de 5 pesetas, en los principales comercios de Granada, una noble colección de poesías, originales de D. Cayetano del Castillo Tejada, con un prólogo del Sr. D. Fernando S. Brieva de Salvatierra.



AGUAS MINERO-MEDICINALES

RECOLETO

el mejor medicamento para combatir todos los padecimientos del ESTÓMAGO, HIGADO, BAZO, RIÑONES Y VÍAS URINARIAS.

RECOMENDADAS por los más eminentes médicos para el alivio inmediato y curación radical de las

Dispepsias.

Catarros del Estómago.

Catarros vesicales e

Intestinales.—Bilis. Gastralgia.

Conjuntiva e inflamación

del Hígado y Bazo.

Cólicos nefríticos y hepáticos.

Cálculos y Aroñías.

Cálculos biliares.

Diabetes sacarina.—Anemia.

Clorosis.—Afecciones biliares.

Parosís al Estómago.

Digestiones débiles.

Inapetencia.—Convulsiones de

fibres graves

y de Intermittentes ardientes.

Reumatismos

y enfermedades de la piel,

según su origen, etc.

SE BEBEN EMBOTELLADAS

EN TODO TIEMPO.

Se venden en todas las farmacias.

TEMPORADAS OFICIALES desde

1.º de Abril al 15 de Junio, y del 15

de Septiembre al 15 de Octubre.

En VALENCIA y demás detalles,

diríjase la correspondencia a la Admi-

nistración, en Marroquí, provincia

de Jaén.

RELOJERÍA FRANCESA

Arnaud Sivord,

Reyes Católicos núm. 8

Roskoff acero, a 38 pesetas.

Id. níquel, a 35 id.



Los Sindicos

del gremio de confiteros y pasteleros cita a junta general para el reparto de cuotas, el día 20 a las ocho de su noche. Punto de reunión confitería de la Estrella, Reyes Católicos.

La línea de Murcia.

Centro de carruajes de alquiler.

Para coches de paseo y caminos, no hay otra casa como la de Tomás González.

Puerta Real, en los bajos de la Fonda de la Victoria.

Teléfono núm. 196 y 197.

AUMENTA

TÓNICO ORIENTAL



Curar la Caspa, Impide

la caída del

CABELLO

PERFUMA

Al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

DEPURATIVO MORGTON

Curar los malos humores de la sangre. Comienza a producir sus efectos a las veinticuatro horas de su empleo. El mal es descartado del cuerpo por la orina, la que cada vez es más limpia, clara y natural. Todas aquellas personas que han padecido sífilis, herpes, venéreos, reumas, granos, fijos, caspa, dolores, etc., deben purificar la sangre empezando el *Depurativo Morgton*. Este remedio pueden usarlo todas las personas, incluso los niños y durante el tiempo que quieran, siempre sin peligro. Los resultados son evidentes en todos los casos; 4 pesetas.

y demás boticas. Va por correo. Consultas: *Instituto Audet*, Alcalá, 72, duplicado.—Venta en Granada, Ortiz Pujazón, San Jerónimo, 13.

SÍFILIS

Curar cierta en todos los períodos con el *Antisifítico Cooper*—4 pesetas frasco.

y demás boticas. Va por correo. Consultas: *Instituto Audet*, Alcalá, 72 duplicado, Madrid.—Venta en Madrid, Ortiz Pujazón, San Jerónimo, 13.